



MERCHBANC

Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de Gracia, 19
08007 BARCELONA

Barcelona, 28 de febrero de 2007

COMUNICACION DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, ponemos en su conocimiento que a partir del día 1 de marzo de 2007 se elimina la comisión de reembolso de MERCHFONDO, FI y MERCH-OPORTUNIDADES, FI.

Atentamente,

Fdo.: José Isern Rovira